



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

369 / 01

Salta, 27 AGO 2001
Expediente N° 12.121/99.

VISTO:

La Resolución Interna N° 021/00, mediante la cual se designa a la E.U. Lidia Angela Alvarez como Profesional Adscripta en la cátedra "Bioquímica" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del Período Lectivo 2000 y por el término de un año con posibilidad de prórroga de un año más; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura "Bioquímica", a fojas 23 de las presentes actuaciones, solicita se prorrogue la adscripción de la E.U. Lidia Angela Alvarez por un año más;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja otorgar prórroga como Profesional Adscripta a la mencionada profesional, en la asignatura "Bioquímica" por un año más;

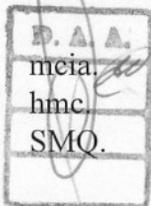
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/01 del 07-08-01)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la E.U. Lidia Angela Alvarez, como Profesional Adscripta en la cátedra "BIOQUÍMICA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud